

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

21 de junio de 1983

**ACTA N° 433-83**

ASISTENTES: Dr. Chester J. Zelaya, rector  
Dr. Minor Vargas  
Br. Walter Solano  
Lic. Carlos Montero  
Dr. Sherman Thomas  
Arq. Oscar Raúl Hernández  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Ing. Rodrigo Castro

AUSENTES: Lic. Alvaro Cedeño y Dr. Mauro Murillo quienes se excusan  
y el Dr. José Luis Vega con permiso

Se inicia la sesión a las 8 de la mañana.

**ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informes del rector
4. Informes de las comisiones
  - a. Reglamento de Calificación de Publicaciones (Minuta 10-83 de la Comisión de Asuntos Académicos)
5. Asuntos de tramitación urgente
  - a. Consulta sobre resolución de la Contraloría en cuanto a reasignación de plazas
  - b. Permiso sin goce de sueldo al Auditor
  - c. Nombramiento de vicerrector académico a.i.
6. Reglamento especial para el envío de misiones oficiales al exterior
7. Visitas al edificio CENAC
8. Asuntos varios

**ARTICULO II: CORRESPONDENCIA**

- 1) Nota del TEUNED

Se conoce nota del Dr. Celedonio Ramírez en donde informa que el Ing. Federico Paredes Valverde ha quedado como miembro de la Asamblea Universitaria, en sustitución de don Fulvio Fonseca, en la elección que se llevó a cabo el día 16 de junio de 1983.

2) Nota de don José Andrés Masis

Para información se distribuye copia de la nota que envió don José Andrés Masis al diputado Rodolfo Navas, sobre la posibilidad de crear un sistema de educación superior universitaria estatal.

### **ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR**

1) Asamblea Universitaria

DON CHESTER informa sobre la Asamblea Universitaria que se llevó a cabo el viernes pasado, en la cual se abordó el informe sobre la comunicación en la UNED. Este tema se estuvo analizando por casi tres horas. La discusión fue sumamente interesante y positiva y aun cuando se hizo conciencia de que la respuesta fue relativamente baja, hubo consenso sobre dos cosas: una, que en los niveles jerárquicos más bajos la información de arriba hacia abajo no penetra y por otra parte, la necesidad de agilizar los medios de comunicación de abajo hacia arriba.

Se acogió una sugerencia que formuló don Chester a fin de corregir esta situación, en el sentido de que los diferentes directores y jefes, llevaran a cabo, cada quince días, una reunión de 15 minutos con el personal, a fin de que comentaran, recibieran información, etc., para que sirviera como otro canal de comunicación, con el propósito de recoger inquietudes propuestas, ideas, sugerencias que pudieran surgir de parte de la comunidad universitaria.

DON WALTER SOLANO expresa que el problema de esa investigación fue que se mezclaron y no se tocaron las cosas desde las perspectivas que se esperaban. La comunicación era uno de esos problemas, que como se evidenció, había sido resuelto en parte, puesto que no se objetó concretamente el problema de la comunicación. Pero el problema real, sustancia, no era la comunicación, sino la relación comunitaria. Existe comunicación, pero en este momento se falsea un poco la relación con que se establece esa comunicación. Tampoco se dio énfasis a la intervención de don Juan Cevo cuando señaló el asunto de las circulares y las reuniones, que se pretendía se generalizaran a otras unidades. Eso es lo que se reclamaba y es lo que no se están dando.

DON CHESTER explica que el origen de esa investigación y de la comisión de comunicaciones respondió, en cierta manera, a un momento histórico determinado en febrero o marzo de 1982.

De todas maneras la idea es volver al tema dentro de unos meses para evaluar la experiencia de este tipo de reuniones, desde otra perspectiva.

Otro asunto que se analizó en la Asamblea Universitaria fue el de la modificación al artículo 7 del Reglamento de la Asamblea, al que solo hubo

oportunidad de dedicarle alrededor de media hora, por razón de que a las cinco de la tarde se tenía programado el homenaje a los funcionarios de la UNED. Sin embargo, se presentaron varias propuestas que no eran incompatibles entre sí, por lo que se quedó en tratar de armar una, que reuniera los aspectos en los cuales había consenso para analizarla en una próxima Asamblea y resolver así el asunto de los miembros de la Asamblea Universitaria que solicitan permiso.

## 2) Homenaje a Funcionarios

El viernes pasado también se llevó a cabo un homenaje para los funcionarios que cumplieron cinco años de laborar en la UNED, acto que se efectuó en el Auditorio de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. Fue muy emotivo y muy satisfactorio ver a los trabajadores de las diferentes dependencias que han estado por cinco años en la UNED, quienes recibieron homenaje con gran satisfacción.

## 3) Reunión de la Comisión de Enlace

Hoy, al medio día, se efectuará la sesión de la Comisión de Enlace en la cual se va a seguir analizando lo referente a la situación presupuestaria para 1983. Muy relacionada con este asunto está la reunión que tuvieron los encargados de los asuntos financieros de las instituciones de educación superior, -don Marco Vinicio Alvarez por la UNED-, con funcionarios del Ministerio de Hacienda, en donde se estuvo hablando de la forma en enjugar el déficit de recursos por encima de los ¢1 704 millones. Se estuvo hablando también de posibles fuentes para crear nuevos ingresos para las instituciones de educación superior.

# **ARTICULO IV: INFORMES DE LAS COMISIONES**

## 1) Reglamento de Calificación de Publicaciones

DON CHESTER informa que en la sesión 10-83 de la Comisión de Asuntos Académicos se estuvo analizando el Reglamento de Calificación de Publicaciones, el cual fue bastante discutido en el seno de la comisión. Este reglamento es para uso de la Comisión Dictaminadora de Publicaciones y se relaciona con otro tipo de reconocimientos que se hacen por medio del Reglamento de Evaluación del Personal de la UNED. La idea es objetivar criterios que ha venido utilizando esta comisión dictaminadora, para calificar las publicaciones, desde el punto de vista de lo que representa para una persona concreta el que se le asignen 20 puntos, pues le representa dos tercios de un paso.

DON WALTER SOLANO insiste en la posición que asumió cuando se vio este asunto en la Comisión de Asuntos Académicos, en la necesidad de un tipo de incentivos y méritos desde un contexto global, porque en este reglamento se otorgan puntos a las publicaciones, pero puede ser que en otro se están otorgando puntos por seminarios, congresos y una serie de actividades en las que puede no existir un equilibrio, dado que es un reglamento en donde todo son méritos y si no se analiza dentro de un contexto global, las publicaciones,

que son un material relevante en el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad universitaria, puede verse afectado.

DON CHESTER expresa que la preocupación de don Walter es que si en este reglamento se adjudican 20 puntos máximo para publicaciones, convendría analizar conjuntamente con el Reglamento de Evaluación, cuál es el máximo por publicaciones, por desempeño tutorial, por premios, etc. Considera don Chester que el momento oportuno para ver eso es cuando se vea el Reglamento de Evaluación del Personal e implícitamente se estaría modificando este otro. Lo importante no es tanto el puntaje, porque es el mismo que está vigente, sino las normas, criterios, etc., que aparecen en los otros artículos y que la Comisión Dictaminadora de Publicaciones quiere que se hagan explícitos y no como lo han estado manejando hasta ahora, utilizando criterios implícitos.

DON MINOR VARGAS plantea la necesidad de aclarar el tipo de estímulo financiero para el funcionario. Cree que el objetivo es dar un reconocimiento a la producción intelectual de los funcionarios de la UNED, en trabajos que están fuera de su contribución laboral. Pero ese reconocimiento debería estar desligado de los pasos y ara a la calidad de la producción intelectual. Considero que debería estudiarse la posibilidad de que la remuneración sea una suma fija, ajustable periódicamente e independientemente de categoría del funcionario.

Sugiere elaborar un capítulo sobre puntajes para entender un poco mejor el articulado.

Recomienda agrupar en un solo artículo las restricciones, porque aparecen en diferentes partes.

Considera que en un sentido muy global, se debe aclarar que es lo que persigue, qué estímulos se dan, qué se califica, qué se restringe y cuál es el procedimiento utilizado.

DON CARLOS LUIS FALLAS aclarar que hay una serie de criterios que se vienen aplicando prácticamente desde que la UNED se fundó, en los que se utilizan el sistema de puntos para calificar publicaciones. Este reglamento viene a normar y a dejar a derecho una serie de criterios que antes no estaban muy claros. Pero es muy difícil otorgar un mismo nivel económico a todos los puntos.

DON ENRIQUE GONGORA considera atendible la idea de que la remuneración correspondiente a esos puntos fuera constante. El problema es que nuestra reglamentación habla de pasos y esta idea implicaría hacer otro reglamento.

Explica que estos criterios se han venido puliendo en la práctica y el resultado de esa praxis es este reglamento, para que la persona que escriba conozca las reglas del juego. Mediante este sistema se quiere promover el trabajo intelectual de nuestros empleados, que haya que acumular un cierto número de

puntos para lograr una remuneración, de tal manera que la persona se fije un objetivo y trate de llegar a él.

DON RODRIGO CASTRO considera que la propuesta, que es de fondo, no se circunscribe únicamente a este asunto de las publicaciones. Inclusive se tendrían que revisar los criterios por los cuales se otorga un aumento a la base. No está convencido de que en nuestro régimen esa medida económica sea la más adecuada. Esa propuesta inclusive ayudaría a hacer la brecha cada vez más pequeña.

Tal vez exista la necesidad de revisar un poco esos criterios para volver a hacer la brecha realista, en relación con las diferentes posiciones y responsabilidades que tiene cada individuo dentro de la institución. Se han estado distribuyendo los aumentos de manera que los que ganan menos se les aumenta más y a los que ganan más se les aumenta menos, pero eso no necesariamente ha redundado en beneficio de la institución. Además, se tiene la tendencia a creer que la gente mejor preparada encuentra otra salida o mejores trabajos y deja la institución.

Considera que todo esto habría que reevaluarlo como un todo y no solo en relación con este asunto de los puntos de las publicaciones.

DON CARLOS MONTERO le interesa saber cómo está integrada la comisión, pues considera que debería tener algunos integrantes ad hoc en cada publicación específica.

DON CHESTER aclara que este no es un reglamento de la Comisión Dictaminadora de Publicaciones, sino para la calificación de publicaciones. El Consejo de Rectoría integró esa comisión dado el carácter de especialización. En este momento se encuentra integrada de la siguiente manera: dos persona de CENAC, don Héctor mejía y Ligia Montiel. Don Mario Cárdenas de Programas Académicos, quien la coordina, don Sergio Flores, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, don Enrique Góngora y Elizabeth Muñoz.

En los tres años de estar funcionando está comisión, nunca ha habido ningún problema y normalmente el Consejo de Rectoría ha ratificado el punto de vista técnico de la comisión.

Lo que se pretende es poner en claro lo que se ha venido haciendo y es un trabajo bastante difícil de esta comisión el tener que estar revisando cada publicación que se presenta, lo cual han realizado con mucha seriedad sus miembros.

Por otra parte, tiene mucha razón don Rodrigo al señalar que con esa propuesta habría que cambiar de concepción el régimen de evaluación, porque lo mismo se ha dicho con respecto a las publicaciones podría decirse de lo que se refiere a la tutoría voluntaria, al desempeño tutorial, a los estudios, premios, honores, etc.

No está convencido de que haya que cambiar todo el sistema. Cree que esto ha tenido un efecto positivo, pues no ha establecido ningún tope, cualquiera sea la categoría que esté ocupando la persona.

DON MINOR VARGAS insiste en la necesidad de que se aclare cuál es el objetivo de este reglamento, los criterios para asignación de puntajes, qué significa para el trabajador y si están señalados en otro reglamento, indicar en cuál, lo que ayudaría en mucho a simplificar y aclarar.

DON CHESTER aclarar que el reglamento que envió la Comisión Dictaminadora contenía objetivos y funciones, pero en el Consejo de Rectoría se eliminaron porque se no establecen en ningún reglamento. En el régimen de evaluación hay unas premisas básicas.

DON JORGE ENRIQUE GUIER considera que este es un reglamento puramente funcional porque hay una serie de normas generales y específicas que están en el reglamento que lo generó.

DON SHERMAN THOMAS manifiesta que se han externado algunos puntos de vista muy interesantes que no consideró la Comisión de Asuntos Académicos, por lo que recomienda enviarlo de nuevo a esa comisión para tomarlo en cuenta.

DON CHESTER expresa que después de esta discusión y la que hubo en la comisión, se ha dado cuenta que existe confusión efectivamente a la hora de presentar este documento en forma separada. Sugiere que no se apruebe, pero que se tome en cuenta a la hora de la revisión del Régimen de Evaluación, o sea, que se incluyan estas pautas dentro de lo que sería el Reglamento de Evaluación al que se refiere el Estatuto de Personal.

Y el Consejo de Rectoría, mientras se hace la revisión de los reglamentos, aplique estas pautas para la calificación de publicaciones, que de todas maneras son las mismas que se han venido aplicando.

Hay consenso en esta propuesta:

#### **ACUERDO No. 417**

**NO SE APRUEBA el Reglamento para Calificación de Publicaciones. Sin embargo, se solicita a la Administración que incluya esas pautas en el momento de la revisión del Régimen de Evaluación, al que se refiere el Estatuto de Personal.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE**

- 1) Consulta sobre resolución de la Contraloría en cuanto a reasignación de plazas

DON CHESTER explica que de acuerdo con la Norma General 98 del Presupuesto Nacional, la Contraloría General de la República objetó tres reasignaciones para crear las categorías de jefe de sección, que se incluyeron en la modificación externa 1-83.

Don Chester estuvo indagando sobre el trato que habían recibido las otras instituciones y se enteró que no las habían afectado. Este asunto se comentó en la Comisión de Asuntos Administrativos, en donde planteó la posibilidad de que su la Contraloría sigue aplicando ese criterio a la UNED, se van a hacer las gestiones para llegar a establecer un recurso de inconstitucionalidad con respecto a esa norma 98.

Se aprueba por unanimidad:

#### **ACUERDO No. 418**

**SE ENCARGA al Rector realizar las gestiones ante la Contraloría General de la República, con respecto a la aplicabilidad de la Norma 98 en la UNED. De persistir el criterio de aplicarla, se autoriza al Rector establecer un recurso de inconstitucionalidad de la norma 98 del Presupuesto de la República.**

#### **ACUERDO FIRME**

##### 2) Permiso sin goce de sueldo al auditor

DON CHESTER informa sobre nota enviada por el Lic. Luis E. Ramírez en donde solicita permiso sin goce de sueldo, del 6 al 15 de julio, ambas fechas inclusive y vacaciones del 18 al 22 de julio para viajar a la República Democrática de Corea.

Se aprueba por unanimidad.

Sugiere nombrar como encargado de la Auditoría al Sr. Ceferino Rodríguez en lo cual hay consenso.

#### **ACUERDO No. 419**

**SE AUTORIZA el permiso sin goce de sueldo al Lic. Luis Edgardo Ramírez Zamora, del 6 al 15 de julio de 1983, con motivo del viaje que realizará a la República Popular Democrática de Corea.**

**Se nombra con recargo de la Auditoría al señor Ceferino Rodríguez Zúñiga, durante el tiempo que el titular esté ausente (del 6 al 22 de julio de 1983). Del 15 al 22 disfrutará de vacaciones el Lic. Ramírez.**

#### **ACUERDO FIRME**

##### 3) Nombramiento de Vicerrector Académico a.i.

DON CHESTER explica que don Jorge Enrique Guier tomará vacaciones unos días, por lo que habría que proceder al nombramiento de un vicerrector académico a.i, El Dr. Guier recomienda al Lic. Juan Humberto Cevo y don Carlos Montero propone el nombre de don Francisco Quesada.

Se procede a votar secretamente y resulta nombrado el Lic. Juan H. Cevo con cinco votos a favor y uno en contra:

**ACUERDO No.420**

**SE NOMBRA al Lic. Juan Humberto Cevo, con recargo de la Vicerrectoría Académica durante el disfrute de vacaciones del titular, Dr. Jorge Enrique Guier, a partir del 30 de junio y hasta el 8 de julio de 1983. (ambas fechas inclusive).**

**ACUERDO FIRME**

4) Nombramiento de jefe de Programación Curricular a.i.

DON CHESTER explica que la jefe de la Oficina de Programación Curricular va a estar ausente por unas semanas, en disfrute de sus vacaciones. Don Marco Vinicio Alvarez recomienda a la señora Gloria Castillo. Hay consenso.

**ACUERDO No. 421**

**SE NOMBRA a la Licda. Gloria Castillo Masís con recargo de la Jefatura de la Oficina de Programación Curricular, por once días y medio, a partir del 20 de junio de 1983, mientras la titular Katherina Muller, disfruta de vacaciones.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VI: REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL ENVIO DE MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR**

Se conoce el reglamento elaborado por el Arq. Oscar Raúl Hernández, pero hay consenso en remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para un análisis más detenido.

**ACUERDO No. 422**

**Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el Proyecto de Reglamento Especial para el envío de misiones oficiales al Exterior, preparado por el Arq. Oscar Raúl Hernández.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VII: VISITA AL EDIFICIO CENAC**

Los miembros del Consejo Universitario se trasladan al edificio CENAC con el objeto de visitar las instalaciones e intercambiar impresiones con sus funcionarios.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman  
Rector

CDG/ mdr\*\*